

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Miércoles 15 de Noviembre de 1899.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Año IV—Núm. 857.

†
PRIMER ANIVERSARIO
LA SEÑORA

Doña Petra Gallego y Fernández,

Falleció en Zamora el 16 de Noviembre de 1898.

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

La familia, ruega á sus amigos y personas caritativas, encomienden su alma al Señor y se sirvan asistir al OFICIO DE ANIVERSARIO, que por su eterno descanso se celebrará á las nueve y media de mañana jueves 16, en la parroquia de San Vicente Martir de esta ciudad.

Zamora 15 de Noviembre de 1899.

No se reparten esquelas.

Comisión provincial.

SESIÓN DEL 14 DE NOVIEMBRE.

Acordó la Comisión provincial aprobar seis expedientes sobre admisión de niños en la Casa Hospicio de esta ciudad.

Visto el expediente sobre denuncia y pobreza de Tomasa del Agua, del pueblo de Rosinos de la Requejada, acordó la Comisión aprobarlo, y que sea recluida en el Manicomio provincial de Valladolid, por cuenta de los fondos del presupuesto de esta provincia.

Así mismo se acordó aprobar y que se paguen varias cuentas de los gastos ocurridos en los hospitales de esta ciudad.

Previas las formalidades reglamentarias la Comisión acordó sean devueltos tres niños asilados en el Hospicio provincial, según tienen solicitado los interesados.

No existiendo en esta provincia asilo de ancianos perteneciente á esta Diputación no cabe la admisión en el mismo que para Vicente Gullón, solicita el señor Comandante General de Melilla.

Desestimar la pretensión de la Alcaldía de esta capital, sobre cesión gratuita de la tierra llamada los Cascajos que en este término municipal posee la Diputación, próxima á la Glorieta, al efecto de construir un nuevo Cuartel de Caballería.

Se autorizó al señor diputado Visitador del Hospital de la Encarnación, para la adquisición de doce arrobas de tocino, hasta tanto que se verifique la subasta.

Aprobó la Comisión y acordó su pago, los gastos ocurridos en la Casa Hospicio de esta ciudad.

Que se remitan al señor Gobernador los expedientes de los señores ingenieros don Antonio Sastre Lapuente, don Andrés Morán Arroyo y don Pedro Diz Tirado, solicitantes á la plaza de Director de carreteras provinciales, y que se tuvieron en cuenta para proveer dicho cargo, por la Excelentísima Diputación en la reunión semestral última celebrada; según interés expresada autoridad con fecha nueve del corriente.

A propuesta del señor Director de Carreteras acordó la comisión, que uno de los cuatro peones camineros que prestan servicio en la carretera de la Hiniesta, pase á la de Cubillos, por haber hecho renuncia el que lo desempeñaba en este último pueblo.

Señaló la Comisión el día 14 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, para la celebración de la subasta de tocino, con destino á los Establecimientos de Beneficencia de esta capital, cuyo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Igualmente acordó la Comisión la formación del expediente de necesidad y utilidad, sobre nombramiento de algunos empleados para que auxilien los trabajos de la Corporación.

Prevía visita de las obras del trozo segundo de la carretera de Villaseca á Fuentesauco, que informe el Director de carreteras provinciales.

Informando al señor Gobernador en un expediente sobre nombramiento de la Junta administrativa para el pueblo de Vecilla.

Anuló el repartimiento de paja y leña de Tardobispo del año económico actual.

Reclamar antecedentes para poder informar al señor Gobernador, sobre competencia de jurisdicción aplicada por siete Concejales, y otro incidente de Belver de los Montes.

Remitir al señor Gobernador, lista de los señores Diputados que reúnen la cualidad de ser Letrados.

La Comisión acordó admitir la renuncia de Concejal del Ayuntamiento de Pedralva, á don Lorenzo Blanco San Román, por haber optado por el cargo de fiscal municipal suplente.

Autorizar al Ayuntamiento de Peruela para poder litigar.

Conminar con la multa de 50 pesetas á los Ayuntamientos que no han remitido el estado de la forma en que quedaron constituidos.

También informó al señor Gobernador la Comisión provincial en un expediente de Castrogonzalo.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.
Madrid 14 de Noviembre de 1899.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Hoy ha cambiado la decoración en el Congreso.

Después de un debate político apasionado, cuya finalidad ha sido la demostración de la existencia de una incompatibilidad entre el país y el Gobierno, se ha entrado en la discusión del presupuesto de gastos, y la Cámara ofrecía un aspecto desconsolador.

En los bancos pocos diputados, y ausentes muchos de aquellos que debían, por sus compromisos, estar en sus puestos al tratarse cuestión de tan vital importancia.

Comenzaba la discusión por el importante voto particular del señor Suárez Inclán.

El señor Sagasta estuvo á última hora de la tarde en el Senado.

Creyeron muchos que iba allí el jefe del partido liberal para reunir á sus correligionarios y comunicarles instrucciones referentes á los próximos debates políticos en dicha Cámara.

Según versión autorizada, no tuvo ese objeto la presencia del señor Sagasta en el Senado.

Había prometido á sus amigos visitarles cuando lo permitiera la discusión en el Congreso, y sólo á esto obedece el que el señor Sagasta fuera al Senado, donde, después de saludar á casi todos sus correligionarios, celebró una larga conferencia con el señor Montero Ríos, jefe de la minoría liberal de la Alta Cámara.

Conviene advertir que dicha entrevista no tuvo efecto en sitio reservado, sino en el Salón de Conferencias, suponiéndose de aquí que los señores Sagasta y Montero Ríos no hablaron absolutamente nada en secreto.

Mañana explanará el conde de las Almenas en el Senado su anunciada interpelación al Gobierno.

Este la aceptará en el acto y contestará al conde el presidente del Consejo.

Esta tarde se reunieron en el Senado las Comisiones mixtas que entienden en los proyectos de impuestos sobre grandezas, títulos y achicorias.

Nombraron presidente al señor Barzanallana y secretario al señor Urquijo.

Ha despertado bastante interés la discusión mantenida hoy en el Senado por los señores conde de las Almenas, Montero Ríos y Silvela á propósito de la delimitación de territorios en Filipinas.

En el extracto de la sesión recojo lo más sustancial del debate.

El Corresponsal.

DE LA GUERRA

Inglaterra y el Transvaal.

Nota conminatoria.

Londres 14 (1,30 tarde.)

Un despacho del Cabo participa que el ministro de Estado del Transvaal han exigido del general White que ponga inmediatamente en libertad á un pretendido espía transvalense aprisionado en Ladysmith, amenazando con que, si no se accede á su demanda, fusilará seis oficiales ingleses de los que están prisioneros en poder de los boers.

El general Redwers Buller, á quien se le dió traslado de la nota, contestó que las autoridades ingle-

sas retendrán en su poder al espía, hasta que éste haya dado explicaciones.

La amenaza de Reitz — Lo que dice el Gobierno inglés.

Londres 14 (3,30 t.)

El Gobierno declara no saber nada acerca de la amenaza hecha por el ministro de Estado del Transvaal, Mr. Reitz, de hacer fusilar seis oficiales ingleses, amenaza de que da cuenta la Prensa de la tarde y he dado noticia en telegrama anterior.

Hay quien da á la conminación de los boers más alcance del que, al parecer, tiene y la relaciona con los hechos inhumanos cometidos en Ladysmith con los prisioneros boers de que habló *The Standard*.

Movimiento de transportes.

Londres 14 (3,30 t.)

El Gobierno ha dispuesto que el vapor *Majestic*, se prepare para transportar tropas al Africa del Sur.

Este transporte saldrá del puerto de Liverpool para su destino el día 29 del corriente.

Ayer llegó al Cabo el transporte *Armenia*, que conduce las baterías 7.^a, 14.^a y 66.^a, tropas de ingenieros y columnas de municiones. Inmediatamente salió para Durban, donde desembarcará en virtud de órdenes superiores.

También zarpó para Durban el *Gascón*, con el segundo batallón de guardias de Coldstream, una compañía de artillería de plaza y una sección de telegrafistas.

En la Audiencia.

Juicio ante el Jurado.

Como habíamos anunciado, ayer se celebró con mucha concurrencia en la Sala de la Audiencia la vista de la causa criminal, que procedente del juzgado de esta capital, se le seguía á Guillermo Méndez Mulas, vecino de Morales del Vino.

A las diez y media se declaró abierta la sesión y el tribunal de derecho lo constituía don Angel Velasco, presidente, y los señores Argüelles y Ruiz magistrados.

El ministerio fiscal estaba representado por el señor Navarro Torrens y la defensa del procesado, á cargo del señor Prieto Losada.

Inmediatamente se procedió al sorteo de los señores jurados.

Constituido definitivamente el tribunal se dió lectura á las conclusiones provisionales de la acusación y de la defensa.

Los hechos.

A las once de la noche del día 10 de Febrero del corriente año se hallaban los jóvenes Tomás Martín, Emeterio Hernández, Isidro Rosón y el procesado en una casa de juego del citado pueblo de Morales.

A iniciativas del Tomás se fueron los cuatro á mofarse de un pobre anciano de 60 años de edad y ciego llamado José Calvo (a) el ciego de la cabaña.

Una vez que se hallaban en la puerta del domicilio del José empezaron á tirar piedras á una ventana y á dirigirle groseros insultos.

Viendo que el José no salía, colocaron en la puerta dos grandes piedras y ataron en dos ventanas atravesando la vía pública una sogá para cuando saliese el desgraciado José tropezar y cayese al suelo volviendo á tirar piedras á la ventana.

El ciego salió á la puerta, y los jóvenes Tomás, Isidro y Emeterio huieron, y el Guillermo se quedó á corta distancia arrojándole un canto ó pedazo de adobe, dándole en el frontal izquierdo produciéndole el golpe una conmoción cerebral que le produjo la muerte instantáneamente.

Declaracion del procesado.

Este es un joven de 21 años de edad, manifestó que fué inducido por el Tomás para ir á dar guerra al ciego, pero al llegar á su casa quiso retirarse y le llamaron cobarde, y esta manifestación le hizo ir al lugar del suceso.

Manifestó que el no puso las piedras ni la sogá, y que le arrojó el trozo de barro ó de adobe, no creyendo producir tan grave daño.

Examen de testigos.

Lorenza Ferrero Baez.

De 64 años de edad y viuda del interfecto, manifiesta que sobre las doce á la una de la noche del suceso, sintió que tiraban piedras á una ventana de su casa y que su esposo se levantó y salió á la calle oyendo á los pocos momentos decir á su marido: me han matado.

Esta señora con bastante energía hizo grandes acusaciones de las autoridades del citado pueblo, pues una y mil veces se había quejado de la mofa que los mozos hacían de su marido no habiendo logrado nunca ser atendida, sin duda por ser pobre.

Julian Gamón Hernández.

Este testigo era vecino del desgraciado José y dice que sintió los golpes en la ventana y que al salir á la calle se encontró ya cadáver al ciego.

Julian Hernández Perez.

De 60 años de edad, manifiesta lo mismo que el testigo anterior.

Tomás Martín Arroyo.

Soltero y de 22 años de edad, dice que á su iniciativa fueron á darle guerra al ciego, pero él no puso la sogá ni las piedras.

También manifestó que á larga distancia vió arrojar una piedra al Guillermo, y que al llegar el procesado á donde estaban ellos, dijo que le había dado con una piedra y que lo había es... tontonado.

Se celebra un careo entre el testigo y el procesado, no pudiendo ponerse de acuerdo.

Comparecen los testigos Emeterio Hernández é Isidro Rosón y dicen lo mismo que el anterior.

Juan Hernández Garcia.

Este testigo era juez municipal en el biento anterior y dijo que efectivamente le habían dado cuenta en varias ocasiones de la mofa que los mozos hacían del desgraciado ciego, pero no hizo ninguna diligencia por conocer los nombres.

Celedonio Martín Sánchez.

Acalde en aquella época, dice lo mismo que el anterior, añadiendo que dictó un bando dirigido á la juventud para que no molestasen al ciego.

Pasan á declarar como peritos, los facultativos don Hermenegildo Hernández Mulas, médico de Morales, don Martín Martín Sancho, médico forense y don Antonio Crespo Carro.

Los tres peritos se ratifican en lo ex-

puesto en el acta de autopsia y á preguntas de la defensa, manifiesta que el José, falleció á consecuencia de una equimosis, producida por el golpe.

El señor presidente les hizo algunas preguntas.

El defensor renunció á las declaraciones de los demás testigos.

Al terminar las pruebas, el representante del ministerio público, manifestó mantener sus conclusiones, y la defensa modificó las suyas.

El señor Fiscal.

La representación del ministerio público, que como ya hemos dicho, estaba representada por el señor Navarro Torrens, pronunció un elocuente y sentido discurso, reproduciendo los hechos y calificando el delito de homicidio con una circunstancia atenuante.

Examinó después las pruebas practicas en el juicio oral para deducir de ellas la consideración legal consignada en su escrito de conclusiones.

También manifestó que la defensa atribuía el hecho á una imprudencia temeraria y explicó y puso varios ejemplos para ilustrar al jurado de lo que era la imprudencia cometida por temeridad.

Concluyó su brillante discurso llamando la atención del jurado, para que estos hechos no quedasen impunes, pidiendo un veredicto legal y de conciencia.

En vista de lo avanzado de la hora dos menos cuarto, el señor Presidente suspendió la sesión hasta las tres y media de la tarde.

A las cuatro de la tarde se reanudó la sesión.

La defensa.

El defensor del procesado nuestro querido amigo señor Prieto Losada, con brillante paíabra comenzó dirigiendo acusaciones sobre las autoridades del pueblo por no haber puesto freno á los desmanes que dieron lugar al suceso.

Manifestó que no quería reproducir los hechos, pues necesitaban los tres compañeros del Guillermo estar sentados en el banquillo, y ahora estos se descargan de la culpa y la arrojan sobre su defendido.

Con suma habilidad demostró á los señores jurados que el delito cometido por su defendido era el de imprudencia temeraria pues no obró con malicia ni con intención de causar el grave daño que resultó.

Terminó rogando al jurado tuviera en cuenta todas las pruebas y fallara con arreglo á su conciencia.

El resumen.

Después del informe de la defensa, el señor presidente del tribunal de derecho don Angel Velasco, resumió muy atinadamente las pruebas practicadas en el juicio, y en los informes de las partes.

Explicó el delito de imprudencia temeraria y el de imprudencia simple poniendo varios ejemplos.

Hizo las advertencias necesarias á los jurados respecto al veredicto y después de leer el pliego de preguntas, que originó una protesta de la defensa, los jurados se retiraron á deliberar.

Veredicto.

Una hora tardó el tribunal de hecho en deliberar, dándose al fin lectura del veredicto que contenía las tres preguntas siguientes:

1.ª El procesado Guillermo Méndez Mulas; ¿es culpable de haber arrojado sobre José Calvo Tejero, como á la media noche del veinte de febrero último y junto á la puerta de su casa en Morales del Vino, una piedra ó adobe, que le dió en la cabeza y le produjo conmoción cerebral y con ella su muerte á los pocos momentos? Sí.

2.ª Al ejecutar el procesado Guillermo Méndez Mulas el hecho relacionado en la pregunta anterior; ¿tuvo intención de causar al José Calvo tanto daño como el que le resultó? No.

3.ª El procesado Guillermo Méndez Mulas; ¿obró sin intención ni malicia, pero con todo descuido ó negligencia grave,

al arrojar la piedra ó adobe con que le causó la muerte á José Calvo Tejero? Sí.

En vista del veredicto, el señor Fiscal, creyendo que había contradicción en la segunda y tercera pregunta, pidió la revisión de la causa por el mismo jurado.

El tribunal de derecho declaró no haber lugar á lo que pedía el representante de la ley.

El señor Fiscal, manteniendo sus conclusiones, pidió en vista del veredicto, la pena de 12 años un día de reclusión, la cuarta parte de costas y 1.500 pesetas de indemnización.

La defensa solicitó la pena de un año y un día de prisión, las costas y 500 pesetas de indemnización.

Sentencia.

El tribunal de derecho se retiró á deliberar y al cuarto de hora dictó sentencia condenando al procesado á la pena de dos años y 4 meses de reclusión, la cuarta parte de las costas y 1.500 pesetas de indemnización civil, abonando al procesado la mitad del tiempo que había estado en la cárcel.

El juicio se terminó á las nueve y cuarto de la noche.

LAS CORTES

SENADO

SESIÓN DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1899.

A las tres y media abre la de hoy el general Martínez Campos.

La Cámara, más animada que en días anteriores.

En el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior y el despacho ordinario, se lee el proyecto autorizando al Gobierno para reformar algunas partidas del Arancel.

El Tratado de Paris.

El señor Montero Ríos, contesta á lo que en una sesión de principios de legislatura dijo el conde de las Almenas, respecto de haber quejado fuera de la delimitación hecha en el Tratado de Paris, algunas islas del Archipiélago filipino.

Lee las censuras hechas por el conde de las Almenas, y como éste atribuyó el hecho á ignorancia de las Comisiones que en Paris acordaron el Tratado de Paz, manifiesta el señor Montero Ríos que está obligado á deshacer tales cargos, porque en materia de tanta gravedad la ignorancia afecta á los intereses de la patria.

Dice que el conde de las Almenas ha hablado de memoria; lee lo consignado en dicho libro respecto de los límites geográficos en los territorios cedidos á los Estados Unidos.

Llama repetidas veces ignorante al conde en este asunto, y en una exposición detenida trata de demostrar que al norte de la Costa de Borneo se cedió todo lo que había que ceder, incluso las islas de Bataan, siendo verdad que al fin no se cedieron la isla de Cagayán, de Joló, y algunos islotes deshabitados.

Censura que el conde de las Almenas haya querido aumentar las desgracias de la patria con la de atribuirle derechos ilusorios y hacer concebir falsas esperanzas.

Termina protestando de que el señor Silvela no defendiera debidamente á la Comisión española.

Alude á lo dicho por los periódicos respecto á los españoles de Baleares y Canarias.

El ministro de Estado manifiesta que el asunto de Cagayán, de Joló, está en litigio, es objeto de conferencias con el representante de los Estados Unidos y puede servir para negociaciones del porvenir, debiendo guardar sobre ello reserva.

Expone que, respecto á naturalización

como españoles, han surgido, en efecto, dificultades, nacidas de malas interpretaciones.

Rectifica el señor Montero Ríos, afirmando que no hay duda acerca de nuestra posesión de Cagayán, y solicita que rijan, respecto de los españoles de las colonias, los derechos consignados en el Tratado de Paris, porque si pasa el plazo de dos años, no podrán naturalizarse españoles.

Rectifica el señor Silvela, y declara que nadie ha puesto en duda la calidad de españoles de los naturales de Baleares y Canarias.

El conde de las Almenas interviene diciendo que no trata de dar una lección al presidente de la Cámara, pero como ayer se mostró tan riguroso con el orador, debe decirle que hoy ha faltado al reglamento, permitiendo evacuar su alusión al señor Montero Ríos.

Da una lección de inglés al señor Montero Ríos enseñándole cómo se pronuncia la palabra *Greenwich*.

Lee unos telegramas de un corresponsal inglés del secretario de la Guerra de los Estados Unidos.

Este manifiesta que, en efecto, son de España las islas Cagayán (y no Calayán, como equivocadamente se ha dicho), pero que habiendo recibido España 20 millones de *dollars*, sería una estafa que reclamara nada.

El señor Montero Ríos rectifica, insistiendo en que se fijó para la delimitación la línea que corre junto al paralelo 21-30, y que no puede ser más triste la fama que adquiriera el conde de las Almenas por la forma en que trata los asuntos.

Vuelve á rectificar el conde de las Almenas, y dice que él no examinó lo que propuso el señor Montero Ríos en las negociaciones respecto de paralelas sino lo consignado en el tratado de Paris.

Termina recomendando que, puesto que las negociaciones hablan del paralelo 21, y el tratado del paralelo 20, se pongan de acuerdo el presidente de la Comisión española y el jefe del Gobierno para subsanar el error.

ORDEN DEL DIA

Proyecto sobre azúcares.

Interviene el señor Sánchez Román en la discusión del voto particular del señor López Parra.

Se muestra conforme con el sentido general de dicho voto, y hace una larga disertación, nutrida de datos y citas comparativas, para demostrar que únicamente siendo víctima de una fiebre desahogada de ingresos, se puede ejercer una dictadura económica con soluciones tan desastrosas como la que al azúcar se refiere.

Afirma que esta industria no puede vivir con los gravámenes exorbitantes que de manera tan arbitraria le imponen.

Habla el ministro de Hacienda haciendo un resumen, en que contesta á los señores López Parra, Garzón y Sánchez Román.

A las siete continúa su discurso el ministro de Hacienda.

Continúa la sesión.

CONGRESO

SESIÓN DEL 14 NOVIEMBRE DE 1899.

ORDEN DEL DIA

Debate económico.

Después de varias preguntas se entra en el orden del día, continuando el debate sobre el voto particular del señor Suárez Inclán al dictamen general del presupuesto de gastos.

El señor España y Lledó, de la Comisión impugna el voto.

Combate las reformas proyectadas por el señor Suárez Inclán en Instrucción Pública, en Obras Públicas, en la formación del Catastro, y niega que con venga la formación de quince gobiernos que sustituyan á las actuales provincias.

El señor Suárez Inclán (don Felix) defiende su voto particular, diciendo que no se trata de su opinión personal, sino la del grupo parlamentario de que forma

parte, por lo cual lamenta la ausencia del ministro de Hacienda.

El presidente dice que el ministro vendrá cuando termine en el Senado.

Están condensadas en ese voto todas las aspiraciones del país, y en ellas está la supresión del material de Marina inútil, puesto que los barcos que no sirven gravan el presupuesto con pesada carga. (En una tribuna se oyen aplausos) Si se ahorra ese gasto, puede contenzar la reconstitución de nuestra Marina, y con esto no se ocasionará ningún perjuicio á los oficiales de nuestra Armada.

Este sería el único medio de reparar los tremendos desastres de Cavite y Santiago.

Esta es también la opinión del señor Maura, expuesta en su discurso de la Asociación de la Prensa. Mientras no se cambie de raíz la Marina española, sucumbirá siempre.

—Sucumbirá cuando luche con fuerzas superiores—dice el ministro de Marina.

—Pero, ¿es que el señor ministro cree que hay alguna Marina inferior á la nuestra? ¿Será posible que todavía pretendamos tomar aires de bravucón? Los marinos españoles son heroicos; pero vosotros los habéis enviado siempre á la muerte sin defensa.

—Yo, no—dice el ministro.

—¡Pues entonces habré sido yo el que dispuso la salida de los barcos de Cervera, el que le dió cañones que no eran cañones, y acorazados que traspasaban una bala de fusil torpederos inservibles!.. La culpa es de los que admitieron esos barcos y obligaron á nuestros marinos á combatir en ellos. (Rumores de aprobación.)

Pide el señor Suárez Inclán quince minutos de descanso.

Pasados éstos, y no habiendo venido todavía el señor ministro de Hacienda, continúa la sesión pidiendo el señor Suárez Inclán que conceda el presidente la palabra al ministro de Marina, para que conteste á su discurso y explique las interrupciones.

Así lo hace el señor García Alix que preside, advirtiéndoles, de paso, á los ministros que no interrumpen porque prolongan el debate.

Habla el señor ministro de marina en defensa de la Armada, echando la culpa de los desastres á todos los organismos, á los ministros que enviaron la escuadra á combatir sin cañones y á la política que todo lo interviene.

El señor Suárez Inclán entra de lleno en la defensa del voto particular, y empieza diciendo que el presupuesto del señor Villaverde no es un presupuesto verdad ni cierra el paso á las ampliaciones de crédito y á los créditos extraordinarios.

Lejos de esto, el artículo 2.º del proyecto acepta 16 conceptos ampliables, infringiendo la ley de contabilidad.

(El señor Silvela ocupa el banco azul.) Considera el orador que esta falta de garantías para los créditos extraordinarios hace inútiles todas las discusiones parlamentarias, porque las atribuciones de los ministros son de hecho absolutamente libres.

Defiende la reorganización del Tribunal de Cuentas.

Solicita que no se haga ningún pago sin la intervención de dicho Tribunal.

Pide, en nombre de la minoría liberal, que retire sus presupuestos el ministro de Hacienda y los sustituya por otros que satisfagan á la opinión. Un presupuesto que rebaje el del Clero, que atienda á la Instrucción pública, abordando resueltamente el problema, como lo abordó Francia después del desastre de 1870.

Este problema de la instrucción debe resolverse en el sentido útil y progresivo con que se ha resuelto fuera de España, inclinando las aptitudes de los jóvenes al Comercio, á la Industria y á la Agricultura.

Continúa la sesión.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 14 de Noviembre de 1899.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Los príncipes alemanes.

Han llegado en el expreso los príncipes Alberto y Enrique de Prusia, continuando su viaje en dirección á Sevilla.

Fueron saludados en la estación por el gobernador militar.

En el andén había pocos curiosos.

Sevilla 14.

Han llegado los príncipes de Alemania.

En la estación esperábanles las autoridades civiles y militares y numeroso público.

Había también una sección de la guardia municipal y otra de la benemérita á caballo.

Al llegar el tren los Príncipes fueron saludados por el alcalde, quien hizo la presentación de las demás autoridades.

El general Luque les ofreció una guardia de honor; agradecieron, pero no aceptaron el ofrecimiento, por venir de incógnito.

En el coche del alcalde se dirigieron al hotel de Madrid.

En las afueras de la estación y calles del tránsito había estacionado mucho público, que engruesaba al paso los grupos de la comitiva.

La casa de «Los Alemanes», en la calle de San Pablo, se hallaba colgada y ostentaba banderas alemanas.

En los alrededores del hotel había mucho gentío, entre el que se veían muchísimos estudiantes.

Los Príncipes ocupan el departamento alto.

Ha acudido el cónsul á recibir instrucciones.

Badajoz 14.

Tal es el rigor empleado por la censura portuguesa y el empeño en que no llegue al público nada que, directa ni indirectamente, guarde relación con Portugal, que ayer ha dejado sin curso el despacho en que se daba cuenta de haber disparado un crucero inglés sobre un vapor francés en aguas de Lorenzo Marqués, hasta haber comprobado su nacionalidad y que no era portador de contrabando de guerra.

Como este hecho arguye una violación de las aguas jurisdiccionales de la colonia portuguesa, el Gobierno de Lisboa ha temido sin duda, el mal efecto que produciría la noticia en la opinión pública del vecino reino.

Feria en Burgo de Osma.

Soria 14.

La feria que se celebra en la villa de Burgo de Osma está concurridísima, vendiéndose grandes partidas de ganado vacuno á altos precios, para Zaragoza.

Se han hecho infinidad de ventas de alubias blancas, especiales de esta tierra, á 15 pesetas fanega; de trigo, á 11, y de cebada, á 7.

El Corresponsal.

ZAMORA Y SU PROVINCIA

La idea iniciada para la organización de un Ateneo ha sido acogida con general aplauso y son muchas las adhesiones que recibe la Junta provisional.

Mucho celebraremos que se realice con la solidez y altéza de miras que se pretende, a cuyo efecto rogamos á nuestros lectores la presten su decidido patrocinio.

En la mañana de ayer una mujer en el pueblo de Morales del Vino se hallaba subida en una mesa blanqueando un tragaluz, teniendo tan mala fortuna que

se cayó al suelo, de cuya caída falleció á las pocas horas.

En segunda convocatoria esta noche celebrará sesión la corporación municipal.

A LAS SEÑORAS

Como en temporadas anteriores, en la *Fonda del Comercio* se halla instalado uno de los socios de la acreditada casa de novedades **Lafuente Hermanos de Valladolid**, con un grandioso surtido de lo más nuevo en cortes de vestido y últimos modelos en confecciones.

EXPOSICION PERMANENTE FONDA DEL COMERCIO

En el Gobierno civil se ha recibido una Real Orden del ministerio de la Gobernación prohibiendo que en las fiestas de los pueblos se lidien toros alquitranados.

En la mañana de hoy se ha reunido la junta municipal del término aprobando el presupuesto extraordinario con destino á medidas sanitarias y obras de saneamiento de la población.

En dicha sesión se acordó invitar á las personas pudientes para que se suscriban al empréstito municipal hasta cubrir las 50.000 pesetas.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la *bien reputada* firma de los Sres. *Valentín y Compañía*, Banqueros y expendeduría general de lotería en *Hamburgo*, tocante á la lotería de *Hamburgo*, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

A los 83 años de edad, falleció en nuestra capital la señora doña Gertrudis Casas Oquillas, tía de nuestro particular amigo don Facundo Martín.

A este y á su familia les enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.

La Dirección general de Establecimientos penales, ha destinado al rematado de esta cárcel José López Fernández al penal de Burgos, á extinguir la condena de 3 años 6 meses y 21 días que le impuso esta audiencia por el delito de robo.

Esta tarde salí para Lugo una remesa de caudales procedentes de la Sucursal del Banco España de esta capital.

A LOS SORDOS.—Una señora rica, que ha sido curada de su sordera y de zumbidos de oídos por los timpanos Artificiales del Instituto Otopático del Doctor Nicholson, ha remitido á este Instituto la suma de 25.000 francos, á fin de que todas las personas sordas que carezcan de recursos para procurarse dichos timpanos puedan obtenerlos gratuitamente. Dirigirse al Instituto NICHOLSON, «LONGCOTT» GUNNERSBURY, LONDRES, W. INGLATERRA.

Como contestación á una carta que ayer nos dirigió el médico de Aspariegos pidiendo que rectificásemos una noticia publicada en nuestro diario, en la cual se decía, que la autoridad gubernativa le había impuesto una multa de 20 pesetas, hoy ratificamos la noticia y le decimos, que el juzgado de Toro ha intervenido en el asunto y que según la denuncia hecha por el vecino del citado pueblo Manuel Regueras, se negó á prestar asistencia facultativa y certificar la defunción de un hijo de este porque el Manuel le adeudaba 96 reales.

Estos detalles deberán ser más que suficientes para que dicho facultativo comprenda que nuestra noticia es oficial.

Ayer fué denunciado por el señor Gobernador civil de la provincia, nuestro colega local, *El Correo de Zamora* Lo sentimos.

El agente de vigilancia Valentín Teribio, recogió anteanoche dos revólvers á los dos dependientes del resguardo de consumos que en la misma noche agredieron á dos jóvenes de esta capital

Anoche á las siete y media ingresó en la cárcel, incomunicado, por orden del señor Gobernador civil de la provincia, nuestro querido amigo y compañero en la prensa, don Maximino Barrios, director de *El Correo de Zamora*.

A las nueve de esta mañana, decretó su libertad el señor Juez de instrucción.

Celebramos la libertad, tanto como sentimos el percance ocurrido á nuestro compañero.

Para mañana no hay señalamiento de juicio oral en la Audiencia provincial, por continuar la vista del señalado para hoy

A la hora de entrar este número en máquina, no hemos recibido el servicio telegrafico de última hora que diariamente nos envía nuestro activo corresponsal en Madrid.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Eugenio de San Ricardo.
Juana Santos Juan.

Defunciones.

Gertrudis Casas Oquillas.

Matrimonios.

Amador Calvo Gómez
Emiliana Alvarez Prieto.
Felipe Calvo Gómez.
Ceferina Alvarez Prieto.
Santiago Domínguez Pérez.
Elvira Iglesias Prieto.

Según noticias que nos han dado, en la mañana de hoy ha cumplido 99 años la anciana Eugenia Lorenzo Arias, madre del conocido montañés del monte de *Concejo* Sandalio Rodríguez.

Esta señora nació en la casa número 20 de la calle del Riego y fué bautizada en la iglesia de San Antolín.

No ha tenido enfermedad alguna y en actualidad tiene mucha agilidad y goza de perfecta salud

Ha tenido 15 hijos y á todos los la ha criado ella.

Hoy se dedica a las operaciones de su sexo sin inconveniente alguno.

Servicio telegrafico.

De nuestro corresponsal especial

Madrid 15 (11 mañana.)

Envenenados por las setas.

En un pueblo de Castellón ha fallecido intoxicado por comer setas venenosas un matrimonio.

Otros vecinos se encuentran en grave estado por el mismo motivo.

Madrid 15 (11,20 m.)

Huelga terminada.

En el ministerio de la Gobernación se han recibido noticias de Barcelona manifestando que los cargadores del puerto declarados en huelga han reanudado sus trabajos.

La tranquilidad es absoluta.
Madrid 15 (12 m.)

Los gremios.

Dicen de Barcelona que los gremios celebran frecuentes reuniones guardando absoluta reserva de los acuerdos que adoptan.

Lo saben las madres: la salud de los niños es la

Emulsión Espinar

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Este medicamento tan conocido y estimado de las madres por sus grandes virtudes curativas en el Escrofulismo de los niños, Raquitismo, Anemia, Afecciones del pulmón, Inapetencia y Debilidad general ha adquirido por su elaboración y economía en el precio, la fama de que hoy goza.—Compíte con ventaja con la extranjera.

Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta principales Farmacias y Droguerías de Granada y su provincia.—En Zamora, D. José García Capelo, Droguería, Rua, 18.

ESTOMAGO

dispepsias, gastralgias, dolores, flatos, disenterías, malas digestiones, inapetencia, vómitos, estreñimientos, vientos, catarros, diarreas, bilis, debilidad, ardores, etc. Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el DIGESTIVO HERRERA, 4 pesetas caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Doctor Herrera, Alcalá, 22 1.º (al lado de la iglesia de las Calatravas), Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado siempre es infalible, pruébese.)

Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara 3.

SEÑORAS. JUVENTUD Y BELLEZA

perpétua se consigue con los consejos que el Dr. Tosmae da en su libro HIGIENE DE LA BELLEZA, preciso á toda señora y que se vende á 3 pesetas en buenas librerías de provincias.—Contiene recetas para el aumento de pechos, hombros, caderas, etc.; blanquear el cutis, quitar las arrugas, (patas de gallo), las manchas, pecas, asoleamientos; males del cabello, calvicie y canicie; para combatir la obesidad y la delgadez; corregir la deformidad (vicios de conformación, jorobas, cojeras, etc.) y otras mil fórmulas del tocador SECRETO, LA HIGIENE SECRETA DE TOSMAE es el consejero INTIMO de la mujer que desee ser hermosa y conservar la juventud. Por correo 3 pesetas libranza ó sellos remitida á la Sociedad Editores, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

MALES NERVIOSOS

por crónicos y rebeldes que sean, curan con las PERLAS KOCH, á 3 pesetas caja en boticas y en MADRID, AL CALA, 23, 1.º, (al lado de la iglesia de las Calatravas). Consulta gratis y por carta en el Gabinete Americano. El mayor adelantado médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, corazón, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnios, hipcondría, histerismo, falta de memoria, etcétera.—Recomendamos á los pacientes pidan prospecto al Dr. Mateos, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Se vende en Zamora, Farmacia de Martínez Gutiérrez, Santa Clara 3.

SE HACEN toda clase de composuras garantizadas por un año.



HAY á la venta relojes de pared y cuadro desde 20 pesetas.

RELOJERIA SUIZA

DEL SEÑOR PIEDRA

Mucho llaman la atención las sabonetas que tiene á la venta por su elegancia y economía.

Especial surtido en relojes procedentes de las mejores fábricas NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.

ZAMORA

ESTACION AMPELOGRAFICA VALDEORRESA

Extensos é importan es criaderos de cepas Americanas,

PROXIMOS A LA ESTACION DEL FERROCARRIL DE LA RUA

A. CASANOVA Y HERMANOS

RUA DE VALDEORRAS (ORENSE)

Grandes partidas de injertos, barbados y estacas para injertar, y más de 2.000.000 de estaquillas para hacer viveros de barbados.

PÍDANSE CATÁLOGOS

Dirijase la correspondencia á A. CASANOVA Y HERMANOS, Rua de Valdeorras.

HIGINIO MERINO

CARNECERÍA DE

LUCIANO DE ANTA

(Antes Ramón Margarida.)

Pone en conocimiento del público que desde el día de hoy se expenderá la carne de vaca á los siguientes precios:

| | |
|-------------------|-------------------|
| CON HUESO | SIN HUESO |
| Kilo á 1'20 | Kilo á 1'60 |
| Medio kilo á 0'60 | Medio kilo á 0'80 |

POR GRAMOS

Los 400 gramos con hueso, 0'50
Los 200 id. con id., 0'25

El público encontrará tostones, aves, cabritos y ternera á precios económicos.

¡NO CONFUNDIRSE!

PLAZA DEL FRESCO, CARNECERIA DE

LUCIANO DE ANTA

(Antes Ramón Margarida.)

PAPELES PINTADOS

DE

ESPERATO ROBLEDO

PLAZA DEL FRESCO

ZAMORA

El dueño de este establecimiento, ofrece á su clientela y al público en general una numerosa y bonita colección en papeles pintados de más de 5.000 dibujos desde el increíble precio de 25 céntimos la pieza hasta 25 y 30 pesetas.

Depósito de mosaicos hidráulicos para suelos y aceras, de la casa de ESCOFET TEJERA Y C.ª

En yeso, Cal hidráulica, Cemento, Baldosín, Teja plana, azulejos y Caña para techos, ya sabe el público cuenta siempre en este establecimiento con una buena existencia y sus calidades son inmejorables. NO CONFUNDIRSE

Esperato Robledo, Plaza del Fresco.—ZAMORA



LA MEJOR GARANTIA

RELOJES DESDE 9 PESETAS EN ADELANTE

Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara, 55.

ANEMIA CLOROSIS

Ó OPILACIÓN
TODOS LOS MÉDICOS

PRESCRIBEN

las Píldoras del
DR. BLAUD

COMO EL MEJOR Y

MÁS ECONÓMICO

FERRUGINOSO

En todas Droguerías y Farmacias

VENTA POR MAYOR

A. SCIURELLI-2 Place des Vosges Paris

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 750,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

ESPECIALMENTE

| | |
|--------------------|-----------------------|
| 1 Premio á M. | 300000 |
| 1 Premio á M. | 200000 |
| 1 Premio á M. | 100000 |
| 2 Premios á M. | 75000 |
| 1 Premio á M. | 70000 |
| 1 Premio á M. | 65000 |
| 1 Premio á M. | 60000 |
| 1 Premio á M. | 55000 |
| 2 Premios á M. | 50000 |
| 1 Premio á M. | 40000 |
| 1 Premio á M. | 30000 |
| 2 Premios á M. | 20000 |
| 26 Premios á M. | 10000 |
| 56 Premios á M. | 5000 |
| 106 Premios á M. | 3000 |
| 206 Premios á M. | 2000 |
| 812 Premios á M. | 1000 |
| 1518 Premios á M. | 400 |
| 36952 Premios á M. | 155 |
| 19490 Premios á M. | 300, 200, 134, |
| | 104, 100, 73, 45, 21. |

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 BILLETES, con los cuales 59,480 deben de obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa.

MARCOS 11,764,525

ó sean aproximadamente

Pesetas 18,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,480 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marco 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000 en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sel de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero, Pesetas 9.—
1 Billete original, medio: Pesetas 4.50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, previa de las armas del Estado. El pago de los premios se verificará según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

30 de Noviembre de 1899.

VALENTIN Y C.ª

Expendeduría general de lotería.

Hamburgo.

Alemania.



CURA DE LA SORDERA

LOS TIMPANOS ARTIFICIALES, con privilegio de invención de NICHOLSON, curan ó alivian la Sordera cualquiera que sea su origen.—Se han hecho curas sumamente notables.—Envíense 25 céntimos y se recibirá franco, un librito de 80 paginas adornado con laminas conteniendo las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera y al mismo tiempo cartas comprobantes del Doctores, Abogados, Editores y de otros personajes eminentes que han sido curados por medio de estos TIMPANOS y los recomiendan eficazmente.

Dirigirse á J.-E. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS